DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S.
Consultor y Constructor
Nit. 901.066.987-6

Santiago de Cali, enero 25 de 2023

Señores
FERNANDO ALBERTO PADILLA
INTERVENTORIA
Santiago de Cali - Colombia

REFERENCIA: Solicitud adición presupuestal y prorroga, contrato de obra No. **4143.010.26.1.1981-2022.**

Respetados señores:

Como se ha observado en las visitas a campo realizadas a la institución educativa Santa Fe – sede Bajo Palace, el estado general de la cubierta, acabados en muros, cerrajería y demás elementos, se encuentran en muy mal estado. En dichas visitas, en compañía de la interventoría, se han determinado diferentes puntos a intervenir adicionales a los que corresponden al alcance inicial del proyecto, razón por la cual se ha tomado la decisión de solicitar una adición al contrato de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS ($ 42.970.205), con el fin de poder ejecutar las actividades y cantidades acordadas en balance de obra realizado entre contratista de obra e interventoría el día 23 de enero de 2023.

Con base en esto, de igual forma, se solicita una prorroga al contrato de obra de treinta (30) días, es decir hasta el 18 de marzo de 2023, con el fin de dar un correcto cumplimiento a la totalidad de las actividades que se adicionaron al contrato en la presente modificación.

Atentamente,

DIEGO CADENA INGENIERIA SAS
NIT. 901.066.987-6
R.L DIEGO CADENA DE LA CRUZ
CC. 94.398.133 de Cali

Calle 14 Oeste# 4-46 502 Cali –Valle
Teléfono: (2) 3002733877
Correo electrónico:
ingdiegocadena@yahoo.com

ING.FERNANDO ALBERTO PADILLA
DISENO, CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES
UNIVERSIDAD JAVERIANA

Santiago de Cali, Febrero 25 del 2023

ING FERNEY MANBUSCAY
SUPERVISOR OBRA
SECRETARIA DE EDUCACION
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

REF: CONTRATO DE OBRA No. 4143.010.26.1.1981-2022

OBJETO: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de la institución educativa Santa Fe sede Bajo Palace ficha EBI N0 26002565"

ASUNTO: *Recomendación de ADICION Y PRORROGA a la Secretaria de Educación Distrital de Santiago de Cali*

De acuerdo a la solicitud hecha por el contratista donde se manifiesta que se ha observado en las visitas realizadas a la institución educativa Santa Fe – sede Bajo Palace, el estado general de la cubierta, acabados en muros, cerrajería y demás elementos, se encuentran en muy mal estado. En dichas visitas, en compañía de la interventoría, se han determinado diferentes puntos a intervenir adicionales a los que corresponden al alcance inicial del proyecto, razón por la cual se ha tomado la decisión de solicitar una adición al contrato de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS ($ 42.970.205),

Con base en esto, de igual forma, se solicita una prorroga al contrato de obra de treinta (30) días, es decir hasta el 18 de marzo de 2023, con el fin de dar un correcto cumplimiento a la totalidad de las actividades que se adicionaron al contrato en la presente modificación.

Una vez constatado y verificado lo argumentado por el contratista; como Interventor del contrato de obra No. 4143.010.26.1.1981-2022, se le da validez y se aconseja a la Secretaria de Educación Distrital acoger dicha solicitud, teniendo en cuenta que las entidades estatales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos celebrados "Numeral 1 art 14 de la ley 80 de 1993.

Atentamente;

FERNANDO ALBERTO PADILLA
ING. INTERVENTOR DE OBRA

padillaangelconstructora@gmail.com
cel. 316 6961730

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS O CONVENIOS	MAJA01.04.03.P003.F001	
		VERSIÓN	005

ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	4143.010.26.1.1981-2022
CONTRATISTA	DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 901066987-6
OBJETO	“Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de la Institución Educativa Santa Fe - Sede Bajo Palace Ficha EBI No. 26002565”.
VALOR INICIAL	$99.262.350
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	8 de Noviembre de 2022
FECHA DE INICIO	5 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2022
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	$99.262.350
PRORROGA 1	HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	16 DE FEBRERO DE 2023
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REANUDACIÓN	N/A
CESIÓN	N/A
	N/A
	N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

-Que la Ley 80 de 1993, respecto de los fines de la contratación estatal consagra que, con la celebración y ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

-Que, dentro del principio de autonomía de la voluntad, las partes en su carácter de tales pueden acordar modificar los contratos a fin de dar cumplimiento a su objeto contractual.

-Que el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública no impuso un límite para la ampliación del plazo del contrato estatal, no obstante, con fundamento en el principio de responsabilidad, los servidores públicos están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato y a justificar adecuadamente la adición en términos de éstos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

-Que de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del contrato de obra El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación podrá ampliar el plazo para la ejecución de la obra del presente contrato, una vez emitido y estudiado el concepto del Interventor/Supervisor, ante la solicitud justificada presentada por el Contratista con antelación a la fecha de vencimiento del contrato y por cualquiera de las siguientes causas: a) Cambios en las especificaciones previamente aprobadas por el Distrito de Santiago de Cali Secretaría de Educación, que puedan causar demora en el desarrollo de las obras; b) Aumento de las cantidades de obra previstas en el presente contrato o la ejecución de obras adicionales que se convengan; c) Motivo de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados.

-Que el día 25 de Enero del año 2023 el contratista DIEGO CADENA como representante de DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S, que adelanta las obras para la adecuación de la Institución Educativa Santa Fe - Sede Bajo Palace, obras que son objeto del contrato, como se ha observado en las visitas a campo realizadas a la institución educativa Santa Fe – sede Bajo Palace, el estado general de la cubierta, acabados en muros, cerrajería y demás elementos, se encuentran en muy mal estado. En dichas visitas, en compañía de la interventoría, se han determinado diferentes puntos a intervenir adicionales a los que corresponden al alcance inicial del proyecto, razón por la cual se ha tomado la decisión de solicitar una adición al contrato de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS ($ 42.970.205), con el fin de poder ejecutar las actividades y cantidades acordadas en balance de obra realizado entre contratista de obra e interventoría el día 27de enero de 2023.

Con base en esto, de igual forma, se solicita una prorroga al contrato de obra de treinta (30) días, es decir hasta el 18 de Marzo de 2023, con el fin de dar un correcto cumplimiento a la totalidad de las actividades que se adicionaron al contrato en la presente modificación.

-Que de acuerdo a lo establecido en las funciones de la interventoría la adición y la prórroga solicitada por el contratista ha sido revisada esta se encuentra justificada, técnicamente mediante balance y Aprobación de ítems adicionales
-Que la presente prorroga no representa cargos que deba asumir la entidad contratante.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
El Ingeniero FERNANDO ALBERTO PADILLA en condición de interventor del contrato, considera VIABLE realizar una adición al contrato por valor de $42.970.205 y a su vez prórrogar el Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1981-2022 hasta el 18 de Marzo de 2023.

NOMBRE COMPLETO: FERNANDO ALBERTO PADILLA
CARGO: INTERVENTOR
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, Enero 27 de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CONCEPTO TÉCNICO PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE OBRA	MAJA01.04.03.P003.F005	
		VERSIÓN	002

MAYORES CANTIDADES DE OBRA [X] PRÓRROGA [x] CONTRATO ADICIONAL [ ]

PROYECTO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	LOCALIZACIÓN	COMUNA/ LOCALIDAD	VALOR
CONSTRUCCIÓN				
MANTENIMIENTO				
ADECUACIÓN	ADECUACIONES INSTITUCIONE EDUCATIVASANTA FE-SEDE BAJO PALACE	N/A	N/A	$99.262.350
ESTUDIOS				
DISEÑOS				
OTRO				
			VALOR TOTAL	$99.262.350

CONCEPTO TECNICO OBRA:	
CONTRATO No.	4143.010.26.1.1981-2022
OBJETO	“Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de la Institución Educativa Santa Fe - Sede Bajo Palace Ficha EBI No. 26002565”.
VALOR	$99.262.350
FECHA INICIO	05 de diciembre de 2022
FECHA TERMINACIÓN	16 de febrero de de 2023

CONCEPTO TECNICO DE LA MODIFICACIÓN:	VALOR	$42.970.905
	TIEMPO REQUERIDO	30 dias

Que la Ley 80 de 1993, respecto de los fines de la contratación estatal consagra que, con la celebración y ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

-Que, dentro del principio de autonomía de la voluntad, las partes en su carácter de tales pueden acordar modificar los contratos a fin de dar cumplimiento a su objeto contractual.

-Que el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública no impuso un límite para la ampliación del plazo del contrato estatal, no obstante, con fundamento en el principio de responsabilidad, los servidores públicos están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato y a justificar adecuadamente la adición en términos de éstos.

-Que de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima del contrato de obra El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación podrá ampliar el plazo para la ejecución de la obra del presente contrato, una vez emitido y estudiado el concepto del Interventor/Supervisor, ante la solicitud justificada presentada por el Contratista con antelación a la fecha de vencimiento del plazo inicial del contrato y por cualquiera de las siguientes causas: a) Cambios en los proyectos, diseños y especificaciones previamente aprobadas por el Distrito de Santiago de Cali Secretaría de Educación, que puedan causar demora en el desarrollo de las obras; b) Aumento de las cantidades de obra previstas en el presente contrato o la ejecución de obras adicionales que se convengan; c) Motivo de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados.

-Que el día 25 de Enero del año 2023 el contratista DIEGO CADENA como representante de DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S, que adelanta las obras para la adecuación de la Institución Educativa Santa Fe - Sede Bajo Palace, obras que son objeto del contrato, como se ha observado en las visitas a campo realizadas a la institución educativa Santa Fe – sede Bajo Palace, el estado general de la cubierta, acabados en muros, cerrajería y demás elementos, se encuentran en muy mal estado. En dichas visitas, en compañía de la interventoría, se han determinado diferentes puntos a intervenir adicionales a los que corresponden al alcance inicial del proyecto, razón por la cual se ha tomado la decisión de solicitar una adición al contrato de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS ($ 42.970.205), con el fin de poder ejecutar las actividades y cantidades acordadas en balance de obra realizado entre contratista de obra e interventoría el día 26de enero de 2023.
Con base en esto, de igual forma, se solicita una prorroga al contrato de obra hasta el 18 de Marzo de 2023, con el fin de dar un correcto cumplimiento a la totalidad de las actividades que se adicionaron al contrato en la presente modificación.

-Que de acuerdo a lo establecido en las funciones de la interventoría la adición y la prórroga solicitada por el contratista ha sido revisada esta se encuentra justificada, técnicamente mediante balance y Aprobación de items adicionales

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR



NOMBRE COMPLETO: FERNANDO ALBERTO PADILLA	
CARGO: INTERVENTOR	
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 27 de Enero de 2023	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTA DE APROBACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS ACTA DE MODIFICACION No. 1

CONTRATO No:	4143.010.26.1981-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA FE - SEDE BAJO PALACE FICHA EBI NO. 26002565".
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE($99.262.350)
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
CONTRATISTA:	DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S
INTERVENTOR:	ING. FERNANDO ALBERTO PADILLA
FECHA DE INICIO:	5 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE FEBRERO DE 2023

ITEM	ACTIVIDAD	UND	VALOR
AD01	ESTUCO PLASTICO MURO	M2	$ 8.500
AD02	ESTUCO RELLENO MURO	M2	$ 11.478
AD03	ESMALTE SOBRE CERCHA	ML	$ 16.500
AD04	CABALLETE UPVC	UND	$68.500
AD05	SOLAPA LAMINA GALVANIZADA	ML	$ 20.484
AD06	MARCO LAM. 0.90-2.25 M CAL.20	UND	$ 158.500
AD07	SUMINISTRO CABLE N0 10 VARIOS COLORES	ML	$ 6.800

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen a los (25) días del mes de Enero de 2.023.

DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S
R/L DIEGO CADENA DE LA CRUZ
C.C. No.94.398.133
CONTRATIST

Ing. FERNANDO ALBERTO PADILLA
INTERVENTOR.

NOTA: 1.- Debe adjuntarse los Análisis Unitarios

2.- La información, la cuantificación y cálculos contenidos en las actas son de exclusiva responsabilidad del Interventor y del Contratista. - Las firmas de los funcionarios públicos son exclusivamente para trámite administrativo interno.

DIEGO CADENA INGENIERIA SAS	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS ADICIONALES
"Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de la Institución Educativa Santa Fe - Sede Bajo Palace Ficha EBI No. 26002565	Febrero 7 de 2023 **4143.010.26.1.1981-2022**

CABALLETE UPVC					**UNIDAD: UND** **ITEM: INP4**
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
AMARRA TEJA TAPA PLASTICA	UND	4		240,00	960,00
CABALLETE UPVC	UND	1		67.400,00	67.400
				SUBTOTAL MATERIALES	**67.400,00**
MANO DE OBRA					
M.O. ALBANILERIA 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	0,04		20.907,00	933,60
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**933,60**
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,1	0	1.664,00	166,40
				SUBTOTAL EQUIPO	**166,40**
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
			COSTO DIRECTO		**68.500,00**

MARCO LAM. 0.90-2.25 M CAL.20					**UNIDAD: UND** **ITEM: INP6**
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
BISAGRA 3X3 COBR	PAR	3		9.500,00	28.500,00
SOLDADURA 6011 X 1/8"	KLS	1		11.996,00	11.996
LIJA 320 AGUA	PLI	1,5	0	1.400,00	2.100,00
LAM.COLL-ROLLED C.20	UND	1	0	97.000,00	92.962,00
				SUBTOTAL MATERIALES	**107.058,00**
MANO DE OBRA					
M.O. ALBANILERIA 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	1		20.907,00	20.907,00
M.O. PINTURA 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	1	0	22.215,00	22.215,00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**43.122,00**
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	5	0	1.664,00	8.320,00
				SUBTOTAL EQUIPO	**8.320,00**
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
			COSTO DIRECTO		**158.500,00**

ESTUCO PLASTICO MURO					**UNIDAD: M2** **ITEM: INP1**
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					

AGUA	LTS	0,9		30,00	27,00
LIJA 400 AGUA	PLI	0,45	0	1.248,00	561,60
ESTUCO PLASTICO	KLS	2,3	0	2.400,00	5.520,00
				SUBTOTAL MATERIALES	**6.108,60**
MANO DE OBRA					
M.O. PINTURA 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	0,1	0	22.215,00	2.225,00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**2.225,00**
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,1	0	1.664,00	166,40
				SUBTOTAL EQUIPO	**166,40**
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
			COSTO DIRECTO		**8.500,00**

ESTUCO RELLENO MURO					**UNIDAD: M2**
					ITEM: INP2
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
AGUA	LTS	0,9		30,00	27,00
LIJA 400 AGUA	PLI	0,45	0	1.248,00	561,60
ESTUCO RELLENO INTERIORES	KLS	2	0	1.836,00	3.672,00
				SUBTOTAL MATERIALES	**4.260,60**
MANO DE OBRA					
M.O. ALBANILERIA 1 AYUDANTE	HC	0,15	0	8.872,00	1.330,80
M.O. PINTURA 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	0,25	0	22.215,00	5.553,75
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**6.884,55**
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,2	0	1.664,00	332,80
				SUBTOTAL EQUIPO	**332,80**
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
			COSTO DIRECTO		**11.478**

SUMINISTRO CABLE N0 10 VARIOS COLORES					**UNIDAD: ML**
					ITEM: INP7
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
SUMINISTRO CABLE N0 10 VARIOS COL(	ML	1		3.699,00	3.699,00
				SUBTOTAL MATERIALES	**3.699,00**
MANO DE OBRA					
M.O. ELECTRICAS 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	0,077519645		29.270,00	2.269,00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**2.269,00**
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,5	0	1.664,00	832,00
				SUBTOTAL EQUIPO	**832,00**
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
			COSTO DIRECTO		**6.800,00**

ESMALTE SOBRE CERCHA					UNIDAD: ML ITEM: INP3
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
LIJA 400 AGUA	PLI	0,45	0	1.248,00	561,60
ESMALTE SINTETICO MATE	GLS	0,05	0	142.000,00	7.100,00
THINER DISOLVENTE	GLN	0,04	0	35.000,00	1.400,00
ANTICORROSIVO ROJO BASE PINTURA	GLN	0,012	0	51.000,00	612,00
				SUBTOTAL MATERIALES	**9.673,60**
MANO DE OBRA					
M.O. PINTURA 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	0,3	0	22.215,00	6.543,94
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**6.543,94**
EQUIPO					
ANDAMIO METALICO TUBULAR	U/D	0,1	0	1.144,00	114,40
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,101	0	1.664,00	168,06
				SUBTOTAL EQUIPO	**282,46**
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
	COSTO DIRECTO				**16.500,00**

SOLAPA LAMINA GALVANIZADA					UNIDAD: ML ITEM: INP5
DESCRIPCION	UND	CANT.	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
PUNTILLA 2 AC	UND	0,1	0	4.250,00	425,00
LAM. GALVANIZADA C.30	UND	0,48	0	28.500,00	13.680,00
				SUBTOTAL MATERIALES	**14.105,00**
MANO DE OBRA					
M.O. ALBANILERIA 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	0,2		20.907,00	4.779,00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**4.779,00**
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,961538462	0	1.664,00	1.600,00
				SUBTOTAL EQUIPO	**1.600,00**
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
	COSTO DIRECTO				**20.484,00**

Ing. FERNANDO ALBERTO PADILLA
INTERVENTOR

DIEGO CADENA INGENIERIA SAS
DIEGO CADENA DE LA CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

BALANCE AJUSTADO		BALANCE DE OBRA
Obra:	Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de la Institución Educativa Santa Fe - Sede Bajo Palace	**ENERO 15 DEL 2023**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.TOTAL	EJECU	O EJEC	V/TOTAL
1	**PRELIMINARES**				**$ 99.090**			**-**
1,01	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	ML	10	9.909	$ 99.090			-
	SUBTOTAL CAP 1 PRELIMINARES:				**$ 99.090**			
2	**PISOS**				**$ 2.043.895**			**1.093.520**
2,01	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE- EQ.PRESION	M2	272	2.669	$ 725.968	300		800.700
2,02	LIMPIEZA LAVADO PISO [AC.MURIATICO 10%]	M2	181	1.331	$ 240.911	220		292.820
2,03	ALISTADO PISO 5 CM	M2	22	26.398	$ 580.756			-
2,04	ENCHAPE CERAMICA 20X30 DE 1 CALIDAD	M2	4	43.895	$ 175.580			-
2,05	GRANITO LAVADO	M2	10	32.068	$ 320.680			-
	SUBTOTAL CAP. 2 PISOS:				**$ 2.043.895**			
3	**MUROS**				**$ 7.656.690**			**30.374.659**
3,01	RASQUETEADA-LIJADA-RESANE	M2	23	3.749	$ 86.227	1481		5.552.269
3,02	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE – EQ.PRESIÓN	M2	23	2.669	$ 61.387	23		61.387
3,03	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	724	7.341	$ 5.314.884	1031		7.568.571
3,04	KORAZA DOB VIDA SUPERF.REPELLO [3M]	M2	91	24.112	$ 2.194.192	450		10.850.400
	ESTUCO PLASTICO MUROS	M2		8.500		719		6.112.473
	ESTUCO RELLENO MURO	M2		11.478		20		229.559
	SUBTOTAL CAP. 3 MUROS:				**$ 7.656.690**			
4	**CIELOS**				**$ 5.028.453**			**6.873.050**
4,01	DEMOL.REPELLO CIELO	M2	4	6.310	$ 25.240	4		25.240
4,02	DESM.CIELO FALSO MADERA	M2	4	4.518	$ 18.072	10		45.180
4,03	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE- EQ.PRESION	M2	85	2.669	$ 226.865	90		240.210
4,04	REPELLO CIELO 1:2	M2	10	23.315	$ 233.150	10		233.150
4,05	VINILO CIELO TIPO 1 [2M]	M2	168	5.901	$ 991.368	120		708.120
4,06	DEMOL.CIELO FALSO TODO TIPO (INCLUYE ESTRUCTURA)	M2	151	4.518	$ 682.218	270		1.219.860
4,07	C.FALSO LAMINA PVC A=25CM E=5MM	M2	46	61.990	$ 2.851.540	71	46	4.401.290
	SUBTOTAL CAP. 4 CIELOS:				**$ 5.028.453**			
5	**CUBIERTAS**				**$ 37.188.737**			**53.037.414**
5,01	DESM.CUBIERTA FIBRO CEMENTO	M2	527	4.663	$ 2.457.401	530		2.471.390
5,02	TEJA FIBRO CEMENTO	M2	64	32.972	$ 2.110.208	64		2.110.208
5,03	TEJA UPVC E=2,0 MM	M2	463	70.456	$ 32.621.128	546		38.468.976
	ESMALTE SOBRE CORREA	ML		16.500		460		7.590.000
	CABALLETE UPVC	UND		68.500		32		2.192.000
	SOLAPA LAMINA GALVANIZADA	ML		20.484		10		204.840
	SUBTOTAL CAP. 5 CUBIERTAS:				**$ 37.188.737**			
6	**CERRAJERIA Y/O CARPINTERIA**				**$ 3.533.631**			**5.149.088**
6,01	REPINTE VENTANA - REJA	M2	28	16.041	$ 449.148	65		1.042.665
6,02	NAVE LAM.LLENA BAT.+CERR.+PINT CAL.20	UND	2	413.039	$ 826.078	2		826.078
6,03	REPINTE NAVE METALICA H<=2.2M A<=1.0M-2C	UND	23	60.297	$ 1.386.831	28		1.688.316
6,04	ESMALTE REJAS - VENTANAS	M2	8	20.690	$ 165.520	27,5		568.975
6,05	ESMALTE BARANDA TUBO 2-3 LINEAS+PARALES	ML	46	15.349	$ 706.054	46		706.054
	MARCO LAM. 0.90-2.25 M CAL.20	UND		158.500		2		317.000
	SUBTOTAL CAP. 6 CERRAJERIA Y/O CARPINTERIA:				**$ 3.533.631**			
7	**BAÑOS - GRIFERIA**				**$ 2.304.798**			**67.371**
7,01	DESM.APARATO SANITARIO	UND	4	22.548	$ 90.192		4	
7,02	COMBO SANITARIO LINEA MEDIA [S+L+G+I	JGO	2	354.749	$ 709.498		2	
7,03	SANITARIO LINEA MEDIA COMPLETO	UND	3	275.918	$ 827.754		3	
7,04	LLAVE TERMINAL CROMADA ,1/2 PESADA	UND	10	41.773	$ 417.730		10	
7,05	SONDEO,LAVADO Y DESINFECCION TUBERIA	ML	136	1.909	$ 259.624	35		67.371
	SUBTOTAL CAP. 7 BAÑOS - GRIFERIA:				**$ 2.304.798**			
8	**LUMINARIAS**				**$ 5.380.282**			**6.740.282**
8,01	RETIRO LAMPARA	UND	28	4.554	$ 127.512	28		127.512
8,02	LAMPARA HERMÉTICA LED 1x18 W (MARCA RECONOCIDA)	UND	40	123.905	$ 4.956.200	40		4.956.200
8,03	BALA PANEL LED 18W CON MARCO DE INCRUSTAR, COLGAR O SOBREPONER (MARCA RECONOCIDA)	UND	10	29.657	$ 296.570	10		296.570

	SUMINISTRO CABLE N0 10 VARIOS COLORES	UND		6.800		200		1.360.000
				SUBTOTAL CAP. 8 LUMINARIAS:	**$ 5.380.282**			
9	**EXTERIORES**				**$ 1.581.882**			**71.701**
9,01	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE- EQ.PRESION	M2	91	2.669	$ 242.879			-
9,02	REPARACIÓN PISO EN CONCRETO (SELLO DE JUNTAS)	M2	91	13.995	$ 1.273.545			-
9,03	CORTE PRADO MANUAL Y CONTROL MALEZA	M2	46	1.423	$ 65.458	50		71.701
				SUBTOTAL CAP. 9 EXTERIORES:	**$ 1.581.882**			
10	**GENERAL**				**$ 10.558.311**			**4.598.500**
10,01	LIMPIEZA GENERAL	M2	1781	1.093	$ 1.946.633	1200		1.311.600
10,02	RETIRO DE SALDOS EN SITIO	M3	262	7.131	$ 1.868.322	100		713.100
10,03	RETIRO ESCOMBROS MANUAL-VOLQUETA	M3	262	25.738	$ 6.743.356	100		2.573.800
				SUBTOTAL CAP. 10 GENERAL:	**$ 10.558.311**			

	VALOR COSTOS DIRECTOS			**$ 75.375.769**	**108.005.585**
	COSTOS INDIRECTOS				
		VALOR COSTOS DIRECTOS		**$ 75.375.769**	**108.005.585**
		ADMINISTRACION	26,69%	$ 20.117.793	28.826.691
		UTILIDAD	5,00%	$ 3.768.788	5.400.279
		TOTAL AU	**31,69%**	**$ 23.886.581**	34.226.970
		VALOR TOTAL PRESUPUESTO		**$ 99.262.350**	**142.232.555**
					42.970.205

FERNANDO ALBERTO PADILLA
INTERVENTOR OBRA

DIEGO CADENA
CONTRATISTA DE OBRA

MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE EDUCACION
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Nro 3600009889
Fecha de Impresión 25.01.2023
Estado de Liberación Contabilizado
Dcto de Bloqueo:

Fecha de Contabilización: 25.01.2023
Fecha Venc CDP : 31.12.2023
Página: 1 de 1

Descripción: REALIZAR MEJORAMIENTO INFRAC. IEO

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación y PAC con saldo disponible para ordenar gastos en el código y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 1.283.862.349 COP
Apropiación: 4143/1.2.4.1.03/2.3.2.02.02.005/52030080008/BP260025651020126 SECRETARIA DE EDUCACION/Sgp-Educación-Calidad Matrícula Oficial/ServiciosDeLaConstrucción//Intervenciones (Mantenimi/Rea
Proyecto: BP-26002565/1/02/01/26 Realizar obras de adecuación en sedes ed

Historial de Documento:

Documento	Posición	Clase Importe	Fecha Act.	Importe
3600009889	00001	Original	25.01.2023	1.283.862.349,00

Total: 1.283.862.349 COP

Importe Total: La Suma de UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS
Valor: 1.283.862.349 COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Victoria Eugenia Camilo	Nombre y Firma Aprobador

ACTA No. 4143.040.9.33.094	FECHA:	14 /Feb/ 2023
	HORA INICIAL:	9:30 am
	HORA FINAL:	12:30 pm
OBJETIVO: Realizar seguimiento a temas Mesa Técnica Infraestructura Educativa	LUGAR: Sala de Juntas S.P.S	

ASISTENTES:
Patricia Bedoya Alvarado – Subsecretaria de Planeación Sectorial, Cesar A. Tabares – Profesional Universitario, Franci Toro – Profesional Universitario, Ferney Mambuscay – Profesional Universitario, Jhonny Garcés – Profesional Universitario, Carlos Pérez - Contratista, José Bernardo Saldarriaga – Contratista, Carlos Manrique – contratista, Diego Quintero – Contratista, Beatriz Ipia – Contratista, Martha Ligia Vélez – contratista, Yennifer González – Contratista, James González – Contratista, Adriana P. Cujar – Contratista, Diego Dorado – Contratista.

AUSENTES: N/A

INVITADOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida a la reunión.
2. Estado de la contratación para la adecuación de infraestructura educativa 2022.
3. Liquidaciones de los contratos terminados.
4. Plan de Contratación 2023.
5. Modificaciones a los Contratos de Obra.

DESARROLLO:

1. Saludo y bienvenida a la reunión

Se da inicio a la reunión informando a los asistentes del diligenciamiento del formulario de asistencia, igualmente y teniendo en cuenta la auditoria a la contratación de la vigencia 2020 en la cual se tuvo un hallazgo del cual se realizó un plan de mejoramiento adoptando y diligenciando la totalidad de los lineamientos, documentos y directrices descritas por el Departamento administrativo de Contratación Pública como responsable de formular,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

dirigir, implementar y participar en la ejecución de la política pública de contratación de la Administración, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos de las modificaciones a los contratos en la mesa técnica de Infraestructura, utilizando los formatos MAJA01.04.03.18.P03.F01 y MAJA01.04.03.18.P03.F02 debidamente diligenciados y actualizados, cuando aplique, además, realizar la completa justificación de las modificaciones a los diferentes procesos contractuales, garantizando la eficiencia, transparencia de los procesos de acuerdo a la necesidad. Posteriormente se van tocando los temas presentados en el orden del día.

2. Estado de la contratación para la adecuación de infraestructura educativa.

Contratos cuya Supervisión es el Ing. Ferney Mambuscay:

1. (CORPORACION PAIS Y FUTURO (CORPAFU)
4143.010.26.1.0970-2022
$390.000.000
Construcción de obras para la adecuación de Instituciones Educativas Oficiales, en desarrollo del proyecto “Mejoramiento de la Infraestructura Física de las Sedes Educativas
Oficiales de Santiago de Cali”.
Supervisor: Ferney Mambuscay
Se recomienda por parte del supervisor, quien tenga una sede para incluirla en el listado debe realizar el presupuesto según los precios del contrato.
A la fecha se intervinieron:

- Isaías Gamboa Sede Aguacatal: Mantenimiento de la cubierta y limpieza de canales. Terminada.
- Isaías Gamboa Sede Alejandro Cabal Pombo: Adecuación Eléctrica. Definida la intervención. Avance al 90%
- El Diamante Sede Juan Pablo II: Normalización red de acometida eléctrica. Avance del 90%. Pendiente instalación de medidor por parte de EMCALI. Esta retrasado por la mora de los servicios públicos ante EMCALI.
- Carlos Holmes Trujillo Sede principal: Adecuación eléctrica. Avance del 90%. Pendiente instalación de medidor por parte de EMCALI. Esta retrasado por la mora de los servicios públicos ante EMCALI.
- Técnico Comercial José María Vivas Balcázar Sede Santo Domingo: Demolición y adecuación de muro divisorio de dos aulas. Terminada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Siete de Agosto Sede Principal – Adecuaciones de alcantarillado. El valor de la propuesta técnica supera el valor para asignarlo por emergencias, por lo que se propone realizar la obra por fases. En espera de definir por parte del Ing. Tulio las actividades a ejecutar por este contrato. Avance del 70%
- Veinte de Julio Sede Adán Cordovez – Adecuación de ventaneria. Terminada

Se tiene un avance del 98%. Representada por un valor de $ 572.217.370
Con estas sedes se concluiría las obras a adecuar.

2. (CONSORCIO CONSTRUCCION SC)
4143.010.26.1.1959-2022
Valor: $ 229.191.517
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Dorado
La interventoría ha notificado vía correo electrónico los balances de los frentes de trabajo a lo cual el contratista no ha enviado la información referente a las tres sedes.
Se iniciara proceso de incumplimiento por parte del contratista.
Francisco José Lloreda Mera Sede Francisco Miranda: Adecuación de cerramientos, Terminada.
Francisco José Lloreda Mera Sede Nueva San Francisco: Adecuación de cerramiento, No han pasado balances hasta hoy. Avance 12%.
Francisco José Lloreda Mera Sede Boyacá: El comité de planificación solicito una visita a la sede para definir el lugar de implantación del aula a construir, por definir esta semana, esta actividad retrasa el inicio de dicha obra. Se reunirá el día 24 de enero, el interventor, contratista, supervisor SED y Rector de la I.E para llegar a un acuerdo y poder iniciar obras. Avance 7%.

3. (MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE S.A.S)
4143.010.26.1.1966-2022
Valor: 160.000.000
Interventoría: pendiente
Apoyo a la supervisión: Bernardo Marmolejo

RESUMEN			
ITEM	**UNID**	**CANT**	**VR. TOTAL**
Tala	UNID	92	$ 18.802.526
Poda	UNID	231	$ 32.409.497
Extracción de raíces	UNID	20	$ 6.880.700

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RESUMEN			
Siembras	UNID	0	$ 0
Mantenimiento de arboles	UNID	357	$ 6.345.675
Corte césped	M2	0	$ 0
Cerramiento en malla eslabonada de 2" cal.10 en doble hilada de 1.5m cada una, soldadas a una platina de 1.1/2"x1/8" y para-les en tubo galvanizado 2"x1.5mm-cal.16 en una altura libre 3.0 m	M2	0	$ 0
Construcción en concreto reforzado de tapas de cajas de inspec-ción de alcantarillado 1.18mx0.88m e=10cm	UND	0	$ 0
SUB TOTAL PRESENTE ACTA			**$ 115.933.267**
AU		**38%**	**$ 44.054.641**
TOTAL PRESENTE ACTA			**$ 159.987.908**

Se encuentra en ejecución con un avance del 95%

4. (LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE)
4143.010.32.1988-2022
Apoyo a la supervisión: Arq. Eidy Moncada
El Hormiguero sede Tulia Borrero de Mercado: Adecuación de aula múltiple. Se realizó reunión con el Secretario y la comunidad, se llegó a un acuerdo de cambiar la ubicación propuesta inicialmente por el organismo. De acuerdo a la decisión del Secretario el proyecto presenta un aumento de obra por valor de $27.424.812. En espera que se entregue el balance por parte de la interventoría. En espera de materiales de construcción para fundición. Avance del 8,21%.
El Hormiguero sede Antonio Villavicencio: Adecuación de cubiertas, Tiene un avance del 94%.

5. (DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S)
4143.010.26.1.1981-2022
Interventor: Ing. Fernando Padilla
Apoyo a la supervisión: Arq. Jhon Eduard
Santa Fe Sede Bajo Palace: Adecuaciones varias, pintura, cielos, etc. Presenta un avance del 30%.

Contratos cuya Supervisión es el Ing. Jhonny Garcés Garcés:

1. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION)
4143.010.32.1126-2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo a la supervisión: Ing. Bernardo Saldarriaga.
Juan XXIII - Sede Principal: Avance de obra 100%. Terminada. Se socializara en enero.
Carlos Holmes Trujillo - Sede Policarpa Salavarrieta: Adecuación de aulas en dos pisos. Avance de obra 79,26%. Pendiente prorroga hasta 30 de abril.

2. (INCEL S.A)
4143.010.32.1129-2022
Apoyo a la supervisión: Ing. Tulio Rivera.
Monseñor Ramón Arcila Sede Puertas del Sol IV y V: Instalación de cubierta en aulas 1 y 2, Tubería MT. Tiene un avance del 86,72%.

El Diamante Sede Señor de los Milagros: Se define intervenir la totalidad de la cancha, dado que el deterioro de la cancha era más del 50%. Redes Eléctricas. Avance 94,21%.

(Consorcio Educación D.A) - INTERVENTORÍA
4143.010.32.1132-2022
Supervisión de la Interventoría: Ing. Jhonny Garcés.

3. (ANDRES MAURICIO GARCIA ESPINAL)
4143.010.26.1.1932-2022
Valor: $424.491.634
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: James González
Liceo Departamental Sede Principal: Adecuación de baterías sanitarias de las niñas. Pendiente adecuar baño PMR lo cual solicito el coordinador. Avance 75,4%.
José María Cabal Sede Principal: Adecuación comedor escolar. Avance 74,5%.
Simón Rodríguez Sede Principal: Adecuación de comedor escolar**.** Avance 58%. En espera de la fragua de la losa de cubierta de la cocina para iniciar enchapes.

4. (ANDRES MAURICIO GARCIA ESPINAL)
4143.010.26.1.1921-2022
Valor: $288.096.218
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: James González
La Leonera ITA Farallones Sede Principal: Adecuación losa de entrepiso**,** Se socializo la obra, pendiente reubicación de estudiantes. Se avanza la obra en 47,8%. Pendiente prorroga 2 meses.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. (LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE)
4143.010.26.1.1929-2022
Valor: $357.873.887
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Carlos Hurano
Gabriel García Márquez Sede Principal: Cambio de cubierta e instalaciones eléctricas, Se realizó visitas con el contratista. Avanza en 70,6%.
Cristóbal Colon Sede Principal: Adecuación de restaurante escolar. Avance del 76%.

6. (LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE)
4143.010.26.1.1926-2022
Valor: $314.329.908
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Carlos Hurano
Santo Tomas Casd Sede Santo Tomas de Aquino: Reemplazo de cubierta, instalación de cielo falso y sistema eléctrico. Tiene un avance 90%.
José Manuel Saavedra Galindo Sede Principal: Reposición losa de cancha múltiple, Se tiene un avance del 91%.

7. (SEGURA HERMANOS EAT)
4143.010.26.1.1956-2022
Valor: $207.089.066
Interventoría: Ing. Fernando Padilla
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Quintero
La Merced Sede Principal: Instalación de subestación eléctrica. Fueron víctimas de robo de cableado por lo cual no avanzan. Avance del 55%. En espera de la factura de la interventoría por parte de EMCALI.

Contratos cuya Supervisión es la Arq. Franci Toro

1. (INCEL S.A)
4143.010.26.1.1673-2022
Valor: $ 278.351.349
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: James González
Liceo Departamental - Sede Principal: Adecuación de camerinos para el coliseo. Avance 70%. Pendiente prorroga.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. (INCEL S.A)
4143.010.26.1.1674-2022
Valor: $109.261.708
Interventor: Diez Plus ingeniería
Apoyo a la supervisión: Diego Quintero
Educativa La Merced - Sede Principal: Erradicación de termitas y adecuación área administrativa. Se tiene actividades de fumigación. Avance del 100%. Se requiere otro contrato por de $220.000.000 aproximadamente.

3. (SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA)
4143.010.26.1.1675-2022
Valor: $ 188.080.969
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Beatriz Ipia.
La Anunciación - Sede Los Naranjos: Adecuación del comedor y alcantarillado. Se avanza 97%.

4. (SEGURA HERMANOS EMPRESA ASOCIATIVA)
4143.010.26.1.1676-2022
Valor: $ 430.430.328
Interventor: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Jhon Eduard Montaño.
Montebello- Sede Principal: Adecuación de muro de contención. Avance del 55%. Pendiente demolición de muro 5 mts.
Golondrina- Sede Principal: Adecuación de cancha múltiple, cubierta aula taller y luminaria teatro. Terminada
Villacarmelo- Sede Cacique de Calarcá: Adecuación de comedor fase I. Avance del 15%.

(DIEZ PLUS INGENIERÍA)
4143.010.26.1.1125-2022
Supervisión de la Interventoría: Arq. Franci Toro

(CONSORCIO COLEGIOS DA)
4143.010.26.1.1677-2022
Supervisión de la Interventoría: Arq. Franci Toro

5. (CONSORCIO V Y D OBRAS)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4143.010.26.1.1679-2022
Valor: $775.567.556
Interventoría: Diez Plus ingeniería
Apoyo a la supervisión: Arq. Yennifer González
José A. Galán Sede Rafael Zamorano: Adecuación de cubierta. Pendiente resolver recurso de reposición. Se tiene un avance del 45%.
Inem Jorge Isaac: Impermeabilización de cubierta y cambio de ventaneria. Inicia obra con un avance del 50%.
Boyacá Sede la Independencia: Adecuación de comedor. Terminada.

6. (CONSORCIO CONEDUCACION 2022)
4143.010.26.1.1678-2022
Valor: $ 102.744.291
Interventoría: Consorcio Colegios DA
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Dorado.
Juan XXIII Sede San Buenaventura: Adecuación de Comedor, Tiene un avance del 95%.

7. (CORPORACIÓN CONSTRUYENDO PAÍS Y FUTURO)
4143.010.26.1.1922-2022
Valor: $262.923.065
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Jhon Eduard Montaño
Golondrinas Sede Principal: Adecuación de salón de profesores. Se avanza en un 75,5%.

8. (DIEGO MAURICIO ESTRADA CHAVEZ)
4143.010.26.1.1927-2022
Valor: $284.453.195
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Jhon Eduard Montaño
Técnico Industrial Comuna 17 Sede Luis Carlos Rojas Garcés: Mantenimiento de cubiertas e instalaciones eléctricas. Avance del 55%.

9. (CONSORCIO OBRAS DHIC)
4143.010.26.1.1963-2022
Valor: 282.006.193
Interventoría: Dvinga

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
La Anunciación Sede Principal: Adecuación cubierta de patio. Avance del 68,5%.

10. (CONSORCIO CITY EDUCACIÓN)
4143.010.26.1.1961-2022
Valor: $379.775.160
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
Vicente Borrero Costa – Sede Eloy Valenzuela: Adecuación de cubierta de patio y tarima. Tiene avance del 81,5%. Pendiente adición y prorroga.

11. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION)
4143.010.26.1.1965-2022
Valor: $721.119.576
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
Juan Bautista de la Salle – Principal: Adecuación de cubierta del patio. Se avanza al 50%. Pendiente prorroga.
Vicente Borrero Costa – Principal: Adecuación de cubierta de comedor. Avance del 90%.

Contratos cuyo supervisor de interventoría Ing. Mauricio Peña Peña

1. (F & Y CONSTRUCCIONES S.A.S)
4143.010.26.1.1822-2022
Valor: $ 88.414.430
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Beatriz Ipia.
Eva Riascos Plata Sede Hernando Caicedo: Intervención de la ludoteca y adecuación de cocina. Terminada.

2. (HECTOR MARINO DIEZ HOME)
4143.010.26.1.1823-2022
Valor: $ 86.418.463
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Martha Avendaño.
Juan XXIII - Julio Rincón: Adecuación de losa de entrepiso. Se tiene un avance 63%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. (LUITPRANDO MUÑOZ SILVA)
4143.010.32.1912-2022
Valor: $82.081.922
Interventoría: Jheyberd Cano
Apoyo a la supervisión: Arq. Yennifer González
Carlos Holguín Lloreda- Sede Santa Elena: Adecuación parcial del muro de cerramiento perimetral. Avance 99%. Pendiente limpieza general y entrega.
Multipropósito – Sede Luis Alberto Rosales: Intervenciones eléctrica en el aula de sistemas con acometida. Avance del 98%. Se encuentra suspendida a la espera del trámite permisos ante EMCALI. Se tendrá una reunión con la gerencia de EMCALI para solucionar temas de pagos de servicios públicos.

JHEYBERD AUGUSTO CANO
4143.010.26.1.1944 -2022
Supervisión de la Interventoría: Ing. Mauricio Peña.

4. (CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA)
4143.010.26.1.1960-2022
Valor: $ 379.327.253
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
Juan Bautista de la Salle Sede Manuel María Mallarino: Adecuación de zona recreativa con cubierta. Avance del 38,5%.

5. (SEGURA HERMANOS EAT (CESIÓN)
4143.010.26.1.1924-2022
Valor: $286.231.047
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
SE realizo la cesión del contrato el día 28 de diciembre de 2022 a la empresa Segura Hermanos EAT.
La Buitrera Sede José María García de Toledo: adecuación del laboratorio y de alimentos. Están en demoliciones y desmontes con un avance del 26,7%.
Villacarmelo Sede Cacique Calarcá: adecuación de restaurante escolar. Avance 7%

6. (CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA)
4143.010.26.1.1957-2022
Valor: $428.181.447

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
Gral. Alfredo Vásquez Cobo Sede Principal: Adecuar restaurante escolar y adecuación eléctrica en las aulas. Se avanza un 53,6%.
Gral. Alfredo Vásquez Cobo Nuestra Señora de los Remedios: adecuación en zona deportiva. Avance del 53,5%.
Gral. Alfredo Vásquez Cobo Sede Republica de Ecuador: Adecuación de canales y bajantes**.** Terminada.

7. (CONSORCIO CONSTRUIR INGENIERIA)
4143.010.26.1.1958-2022
Valor: $661.186.013
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Martha Vélez
República de Argentina Sede Principal: Adecuación de cubierta y red eléctrica. Avance del 46%.
República de Argentina Sede Policarpa Salavarrieta: Adecuación de la red eléctrica. Inician obras con avance del 47%.
República de Argentina Sede José María Córdoba: Adecuación de la cubierta. Avance de 45%.

Contratos cuyo Supervisor es Ing. Cesar Tabares

1. (LUITPRANDO MUÑOZ SILVA)
4143.010.32.1908-2022
Valor: $92.730.215
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Arq. Beatriz Ipia
Diez de Mayo Sede República de Italia (P.I.): Cambio de cubierta y muro perimetral de aulas. Avance 93%. Se encuentra suspendido por solicitud del contratista en tanto el subcontratista de la carpintería metálica no cumplió con los tiempos pactados.

2. (CONSORCIO GCHP)
4143.010.26.1.1910-2022
Valor: $35.080.525,82
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Arq. Martha Avendaño

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Inem Jorge Isaac – Sede Las Américas (P.I): Pintura de aulas preescolar y adecuación de mallas de cerramiento e instalación de juegos infantiles. Terminada.

3. (CONSORCIO EDUCAR ATK)
4143.010.26.1.1964-2022
Valor: $ 344.496.113
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Carlos Hurano
Alberto Carvajal Borrero – Cacique de Guatavita: Adecuación de aulas de preescolar. Terminada

4. ENERGY BUILD SAS
4143.010.26.1.1945-2022
Valor: $ 143.908.022
Interventoría: Constructora Rocas Cali S.A.S
Apoyo a la supervisión: Carlos Hurano
Juan de Ampudia – Jardín Nacional N° 1: Adecuación de cubierta de quiosco**,** Instalación cielos falsos. Terminada.

5. (SEGURA CONSULTORIA S.A.S)
4143.010.26.1.1943-2022
Valor: $330.059.920
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. Tulio Rivera
Antonio José Camacho Sede Principal: Adecuación de la pista de trote. Avance 68,4%.
Antonio José Camacho Sede Marco Fidel Suarez: Adecuación de muro de cerramiento y zona verde. Avance del 71%.

6. (FUNDACIÓN AVANCEMOS POR LA COMUNIDAD)
4143.010.26.1.1931-2022
Valor: $387.333.123
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
Santa Librada Sede Principal: Adecuación de baños de coliseo e instalación de motobomba de cuarto de máquinas piscinas. Avance del 41%
Santa Librada Sede Carlos Alberto Sardi: Adecuación de cubierta. Inicio obras con un avance de 58%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Santa Librada Eustaquio Palacios: Cambio de cubierta incluida la estructura. Avance del 71,9%.

7. (FUNDACIÓN AVANCEMOS POR LA COMUNIDAD)
4143.010.26.1.1930-2022
Valor: $444.117.532
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
Isaías Gamboa Sede Alejandro Cabal Pombo: Adecuación de cerramiento perimetral. Avance 65,5%.
Normal Superior Farallones de Cali – Sede Principal: Adecuación de fachada y ventaneria y pérgolas. Avance 15,5%.

8. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S)
4143.010.26.1.1962-2022
Valor: $ 234.944.619
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
Donald Rodrigo Tafur Sede Antonio Nariño: Cambio de cubierta en aulas, Avance de 69,2%.

9. (INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIÓN S.A.S)
4143.010.26.1.1925-2022
Valor: $380.047.930
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
Inem Jorge Isaac Sede Fray Domingo: Reemplazo de cubierta, instalaciones eléctricas, reposición del piso en pasillo. Avance del 77,85%.

10. (LCQ INGENIERIA S.A.S)
4143.010.26.1.1928-2022
Valor: $261.867.332
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Ing. José Bernardo Saldarriaga
La Paz Sede Principal - Saavedra Galindo: Cubierta sobre cancha múltiple. Avance de obra 75,8%.

11. (ARLLANOS INGENIERIA S.A.S)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4143.010.26.1.1923-2022
Valor: $382.601.724
Interventoría: Dvinga
Apoyo a la supervisión: Arq. Martha Avendaño
Normal Superior Farallones de Cali Sede Francisco José de Caldas: se realizara cambio de pisos. Terminada
Técnica Ciudadela Desepaz Sede Principal: Adecuación comedor escolar**,** Se socializo el 5 de octubre. Inicia obra con un avance del 1,8%

(CONSTRUCTORA ROCAS CALI S.A.S)
4143.010.32.1911-2022
Supervisión de la Interventoría: Ing. Cesar Tabares

3. Liquidaciones de los contratos terminados.

ESTADO DE LIQUIDACION CONTRATOS VIGENCIA 2018, 2021 Y 2022			
1	4143.010.26.1.43-2018	CONSORCIO CIUDAD EDUCA TIVA	Martha Av. pendiente
2	4143.010.26.1.11-2018	CONSORCION IE. INTERVENTORES	Martha Av. pendiente
3	4143.010.26.1.755-2021	DVINGA	Pendiente con saldo a favor
4	4143.010.26.1.917-2021	CODEING S.A.S	(Tatiana) Jurídico
5	4143.010.26.1.918-2021	AB INGENIERIA SAS	(Cesar) Enviado a secretario para la firma
6	4143.010.26.1.1560-2021	INCEL SA	En ejecución– (Jhonny) pendiente
7	4143.010.26.1.1563-2021	FERNANDO ALBERTO PADILLA	En ejecución - (Jhonny)
9	4143.010.26.1.1582-2021	CONSORCIO CD MONTAÑO	Cesar, enviado para firma secretario
10	4143.010.26.1.1594-2021	FRANCISCO ENRIQUE FRANCO BELTRÁN	TERMINADO Tulio
11	4143.010.26.1.1633-2021	CONSORCIO DR CONSTRUCCIONES	Diego Quintero – enviada a contratista para firma
12	4143.010.26.1.1592-2021	INGEBLAR	Cesar Pendiente
13	4143.010.26.1.1591-2021	CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS	Cesar - pendiente
14	4143.010.26.1.1590-2021	CORPAFU	Betty y Oscar pendiente
15	4143.010.26.1.1589-2021	DIEGO CADENA	Martha Av. pendiente
17	4143.010.26.1.966-2022	FUNDAVANCEMOS	Cesar - Enviada a contratista para la firma
18	4143.010.32.1127-2022	DRC INGENIERIA S.A.S	Jhonny
19	4143.010.32.1128-2022	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION	Jhonny
20	4143.010.32.1130-2022	INCEL S.A	Jhonny
21	4143.010.32.1131-2022	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION	Jhonny
22	4143.010.26.1.1119-2022	DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S	Francy
23	4143.010.26.1.1120-2022	DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S	Francy
24	4143.010.26.1.1121-2022	DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S	Francy

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

25	4143.010.26.1.1122-2022	DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S	Francy
26	4143.010.26.1.1123-2022	F & Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Francy
27	4143.010.26.1.1124-2022	DIEGO CADENA INGENIERÍA S.A.S	Francy
32	4143.010.32.1909-2022	MYD INGENIERIA S.A.S	Cesar
33	4143.010.26.1.1907-2022	CONSORCIO GCHP	Cesar

Se adelantaran las liquidaciones de los contratos terminados al día de hoy, se realizara el seguimiento a cada uno de los contratos que están pendientes de dicho trámite para que cada uno de los supervisores y/o Apoyo a la supervisión de obras inicie su gestión

Es importante informar que, con el fin de que cada supervisor y/o Apoyo a la supervisión que tuvo a cargo el contrato de obra o interventoría, gestione según corresponda, el acta de liquidación del contrato. Para ello es necesario que una vez terminado el contrato, cada supervisor se cerciore de que el contratista actualice las pólizas finales con el acta de entrega y las cargue al sistema SECOPII para su respectiva aprobación y una vez se efectúe lo último, se envíe el acta de liquidación para firmas.

Al respecto la funcionaria Melissa Varela Flor, reitera la necesidad de que se establezca un procedimiento claro y se determine a las personas encargadas de la revisión y gestión de firmas de las actas de liquidación.

4. Modificaciones a los Contratos de Obra.

1. (CONSTRUCTORA ROCAS CALI S.A.S)
4143.010.32.1911-2022
Supervisión de la Interventoría: Ing. Cesar Tabares

En virtud que al contrato de obra N° 4143.010.32.1908-2022 ha requerido un adicional por aumento en cantidades de obras y obras adicionales, se hace necesario adicionar presupuesto al contrato de interventoría y así dar cumplimiento al objeto contractual por valor de $2.301.124 y una prórroga en tiempo de 10 diez días, teniendo en cuenta que las entidades estatales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos celebrados “Numeral 1 art 14 de la ley 80 de 1993. Como supervisor del contrato de interventoría No 4143.010.26.1.1911-2022, se le da validez a lo argumentado por el contratista y se recomienda a la Secretaria de Educación Distrital acoger su solicitud.

2. (DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S)
4143.010.26.1.1981-2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Interventor: Ing. Fernando Padilla
Apoyo a la supervisión: Arq. Jhon Eduard
El día 25 de Enero del año 2023 el contratista, que adelanta las obras para la adecuación de la Institución Educativa Santa Fe - Sede Bajo Palace, obras que son objeto del contrato, como se ha observado en las visitas a campo, el estado general de la cubierta, acabados en muros, cerrajería y demás elementos, se encuentran en muy mal estado. En dichas visitas, en compañía de la interventoría, se han determinado diferentes puntos a intervenir adicionales a los que corresponden al alcance inicial del proyecto, razón por la cual se ha tomado la decisión de solicitar una adición al contrato de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS ($ 42.970.205), con el fin de poder ejecutar las actividades y cantidades acordadas en balance de obra realizado entre contratista de obra e interventoría el día 27de enero de 2023.

Con base en esto, de igual forma, se solicita una prorroga al contrato de obra de treinta (30) días, es decir hasta el 18 de Marzo de 2023, con el fin de dar un correcto cumplimiento a la totalidad de las actividades que se adicionaron al contrato en la presente modificación.

El Ingeniero FERNANDO ALBERTO PADILLA en condición de interventor del contrato, considera VIABLE realizar una adición al contrato por valor de $42.970.205 y a su vez prorrogar el Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1981-2022 hasta el 18 de Marzo de 2023.

3. (SEGURA HERMANOS EAT)
4143.010.26.1.1956-2022
Valor: $207.089.066
Interventoría: Ing. Fernando Padilla
Apoyo a la supervisión: Arq. Diego Quintero
El día 06 de febrero del año 2023 el contratista, manifestó la necesidad de ampliar el plazo contractual, esto debido a que las obras que se están ejecutando y a que algunas actividades como instalación del transformador trifásico 112.5 KVA 13200V/ y la red de alta tensión requieren de ser ejecutadas por EMCALI, y a la fecha esta entidad no ha iniciado dicha labor dado que se demoró en definir la persona encargada de realizar la interventoría por parte de ellos, además que aún no han emitido la factura de cobro para estos trabajos; el contratista solicita prorroga hasta el día 25 de marzo, para así dar tiempo a que se realicen estos trámites y se desarrollen los trabajos con el único fin de poder cumplir con el objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Ingeniero FERNANDO ALBERTO PADILLA en condición de interventor del contrato, considera VIABLE la prórroga al Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1956-2022 hasta el 25 de Marzo de 2023.

4. (FERNANDO ALBERTO PADILLA RAMIREZ)
4143.010.26.1.1983-2022
Valor: $28.020.897
Supervisores: Jhonny Alexander Garcés Garcés - Ferney Mambuscay Mena
Teniendo en cuenta que las obras bajo LA INTERVENTORIA se ha incrementado, lo que conlleva una mayor dedicación por parte del equipo de trabajo y sumado a la ampliación del plazo de las labores debido a los contratos prorrogados, el contratista solicita adición al contrato por valor de: $7.371.437 SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS, correspondientes al porcentaje proporcional del valor de las adiciones a los contratos.

Los ingenieros JHONNY ALEXANDER GARCES GARCES y FERNEY MAMBUSCAY MENA en su condición de supervisores del contrato, consideran VIABLE la adición al Contrato de interventoría.

Firmas (responsables)



_____
PATRICIA BEDOYA ALVARADO
Subsecretaria de Despacho
Secretaría de Educación



_____
CARLOS ALBERTO PÉREZ LÓPEZ
Contratista

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MODIFICACIÓN No. 02

ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN OTRA MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	Aceptación de Oferta No. 4143.010.26.1.1981-2022.
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S NIT: 901066987-6
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DIEGO CADENA DE LA CRUZ C.C: 94.398.133 de CALI
OBJETO	*"Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de la Institución Educativa Santa Fe - Sede Bajo Palace Ficha EBI No. 26002565".*
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($99.262.350).
PLAZO DE EJECUCIÓN	16 de febrero de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	08 de noviembre de 2022
FECHA DE INICIO:	05 de diciembre de 2022
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA identificado(a) con CC. 16.799.565 de Cali, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890.399.011-3 según Decreto 4112.010.20.0321 del 31 de mayo de 2021 y posesionado mediante acta No. 0163 del 02 de junio de 2021, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0115 del veintiocho (28) de febrero de 2019 quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y DIEGO CADENA DE LA CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.398.133 de Cali, actuando en representación legal de DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente modificación No.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

02 a la aceptación de Oferta No. 4143.010.26.1.1981-2022, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1.Que, mediante oficio de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023), el contratista DIEGO CADENA INGENIERIA S.A.S, presentó solicitud de prórroga en el plazo de ejecución y adicción presupuestal de la aceptación de Oferta No. 4143.010.26.1.1981-2022, sustentando lo siguiente:

"Como se ha observado en las visitas a campo realizadas a la institución educativa Santa Fe – sede Bajo Palace, el estado general de la cubierta, acabados en muros, cerrajería y demás elementos, se encuentran en muy mal estado. En dichas visitas, en compañía de la interventoría, se han determinado diferentes puntos a intervenir adicionales a los que corresponden al alcance inicial del proyecto, razón por la cual se ha tomado la decisión de solicitar una adición al contrato de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS ($ 42.970.205), con el fin de poder ejecutar las actividades y cantidades acordadas en balance de obra realizado entre contratista de obra e interventoría el día 23 de enero de 2023".

"Con base en esto, de igual forma, se solicita una prórroga al contrato de obra de treinta (30) días, es decir hasta el 18 de marzo de 2023, con el fin de dar un correcto cumplimiento a la totalidad de las actividades que se adicionaron al contrato en la presente modificación".

2. Que, mediante oficio de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil veintitrés (2023), la interventoría de la aceptación de Oferta No. 4143.010.26.1.1981-2022 presentó solicitud de prórroga en el plazo de ejecución y adicción presupuestal, sustentando lo siguiente:

"De acuerdo a la solicitud hecha por el contratista donde se manifiesta que se ha observado en las visitas realizadas a la institución educativa Santa Fe – sede Bajo Palace, el estado general de la cubierta, acabados en muros, cerrajería y demás elementos, se encuentran en muy mal estado. En dichas visitas, en compañía de la interventoría, se han determinado diferentes puntos a intervenir adicionales a los que corresponden al alcance inicial del proyecto, razón por la cual se ha tomado la decisión de solicitar una adición al contrato de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS ($ 42.970.205)".

"Con base en esto, de igual forma, se solicita una prórroga al contrato de obra de treinta (30) días, es decir hasta el 18 de marzo de 2023, con el fin de dar un correcto cumplimiento a la totalidad de las actividades que se adicionaron al contrato en la presente modificación".

"Una vez constatado y verificado lo argumentado por el contratista; como Interventor del contrato de obra No. 4143.010.26.1.1981-2022, se le da validez y se aconseja a la Secretaria de Educación Distrital acoger dicha solicitud, teniendo en cuenta que las entidades estatales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos celebrados "Numeral 1 art 14 de la ley 80 de 1993".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Que, el día veintisiete (27) de enero de 2023, la interventoría de la Aceptación de Oferta No. 4143.010.26.1.1981-2022, presentó justificación para la prórroga en el plazo de ejecución y adicción presupuestal indicando lo siguiente:

"El Ingeniero FERNANDO ALBERTO PADILLA en condición de interventor del contrato, considera VIABLE realizar una adición al contrato por valor de $42.970.205 y a su vez prórrogar el Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1981-2022 hasta el 18 de Marzo de 2023".

4. Que mediante acta de reunión No. 4143.040.9.33.094 de fecha 14 de febrero de 2023, se dejó constancia de la necesidad de prórroga y adicción presupuestal de la Aceptación de Oferta No. 4143.010.26.1.1981-2022, manifestando lo siguiente:

"El día 25 de enero del año 2023 el contratista, que adelanta las obras para la adecuación de la Institución Educativa Santa Fe - Sede Bajo Palace, obras que son objeto del contrato, como se ha observado en las visitas a campo, el estado general de la cubierta, acabados en muros, cerrajería y demás elementos, se encuentran en muy mal estado. En dichas visitas, en compañía de la interventoría, se han determinado diferentes puntos a intervenir adicionales a los que corresponden al alcance inicial del proyecto, razón por la cual se ha tomado la decisión de solicitar una adición al contrato de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS ($ 42.970.205), con el fin de poder ejecutar las actividades y cantidades acordadas en balance de obra realizado entre contratista de obra e interventoría el día 27de enero de 2023".

"Con base en esto, de igual forma, se solicita una prórroga al contrato de obra de treinta (30) días, es decir hasta el 18 de Marzo de 2023, con el fin de dar un correcto cumplimiento a la totalidad de las actividades que se adicionaron al contrato en la presente modificación".

"El Ingeniero FERNANDO ALBERTO PADILLA en condición de interventor del contrato, considera VIABLE realizar una adición al contrato por valor de $42.970.205 y a su vez prorrogar el Contrato de Obra No. 4143.010.26.1.1981-2022 hasta el 18 de Marzo de 2023".

5. Que la Ley 80 de 1993, respecto de los fines de la contratación estatal consagra que, con la celebración y ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

6. Que, dentro del principio de autonomía de la voluntad, las partes en su carácter de tales pueden acordar modificar los contratos a fin de dar cumplimiento a su objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. Que el Consejo de Estado en Concepto de fecha trece (13) de agosto de dos mil nueve (2009) emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil manifestó que:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo, por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado».(Radicación No, 1,95211001-03-06-000-2009-00033-00)".

8. Que, con el fin de responder con las obligaciones derivadas de la suscripción de la adición, de acuerdo con lo establecido en los artículos 71 y 89 del Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Distrito de Santiago de Cali, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3600009889 del 25.01.2023 del presupuesto de la vigencia de 2023, que permite soportar las obligaciones a contraer, en concordancia con lo establecido en la Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".

9. Que la aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1981-2022 se encuentra dentro del plazo de ejecución, por lo tanto, es procedente realizar modificaciones.

10. En ese orden de ideas y atendiendo el mandato imperativo de la Ley de que el contrato estatal es solemne y que por ende también sus prorrogas o modificaciones, deberán celebrarse por escrito, se hace necesario suscribir la modificación a la Aceptación de Oferta No. 4143.010.26.1.1981-2022, mediante el cual las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: ADICIONAR la aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1981-2022 por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($42.970.205).

PARAGRAFO PRIMERO: El valor de la aceptación de la oferta original No. 4143.010.26.1.1981-2022 adicionado con la suma contenida en el presente documento, deberá aparecer claramente determinado en el Acta de Liquidación.

SEGUNDO: PRORROGAR la Aceptación de Oferta No. 4143.010.26.1.1981-2022 hasta el día dieciocho (18) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TERCERO: AUMENTO DE LOS FONDOS DEL CONTRATO INICIAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL DISTRITO, se obliga a ampliar la reserva del contrato 4143.010.26.1.1981-2022, en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($42.970.205), que se pagarán con cargo al Código establecido en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3600009889 del 25.01.2023. Los pagos al contratista se sujetarán a las apropiaciones presupuestales correspondientes.

CUARTO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 02, no se causa desequilibrio económico de la Aceptación de Oferta No. 4143.010.26.1.1981-2022, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente y no altera ni modifica el clausulado inicial.

QUINTO: GARANTIA: El Contratista se obliga a aumentar la garantía constituida a favor del Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Educación, en igual proporción a la adición y prórroga de la aceptación de oferta No. 4143.010.26.1.1981- 2022

SEXTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones de la Aceptación de Oferta No. 4143.010.26.1.1981-2022, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 02

SEPTIMO: REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Son requisitos para la ejecución: a. Ampliación de la garantía del contrato aprobado por la Secretaría de Educación y la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso.

OCTAVO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 02 se perfecciona con la suscripción de las partes.

NOVENO: PUBLICACIÓN: El Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Educación publicará la presente Modificación No. 02, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes con la firma electrónica a través del flujo de aprobación de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Contratista,	Contratante,
(Firmado Electrónicamente)	(Firmado Electrónicamente)
DIEGO CADENA DE LA CRUZ Representante legal	JOSÉ DARWIN LENIS MEJÍA Secretario de Despacho

Proyectó: Tatiana González Sánchez- Contratista

Revisó: Patricia Bedoya Alvarado- Subsecretaria de Planeación Sectorial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.